



Bogotá D.C., 03 diciembre de 2020

Doctora
MARTHA ISABEL CABRERA LOSADA
Supervisor Contrato No. 550 de 2020
DEPENDENCIA ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 01 del mes de octubre de 2020 - Contrato 550 de 2020.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 01 de 03 del Contrato No. 550 de 2020, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 22 y el 31 de octubre de 2020

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,

MARIA CHIQUINQUIRÁ MENDOZA HERNÁNDEZ
Contratista.
Contrato No. 550 de 2020
María Ch- Mendoza Hernández
CC 63,328,877
Kra 23 Nro. 72 -30
3107881939
Mcmendoza1965@gmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 4 Anexos

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Avenida Calle 26 No. 59 - 65 Piso 2
Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - www.anh.gov.co



El futuro
es de todos

Minenergía



PERIODO DEL INFORME: del 22 de octubre al 31 de octubre de 2020

**DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES
EJECUTADAS EN EL PERIODO**

- 1. OBLIGACION ESPECIFICA:** Apoyar con estrategias a los equipos centrales y territoriales que contribuyan con el levantamiento de los contratos suspendidos y el logro de las metas exploratorias. No se han realizado.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Sin requerimientos ni acciones.

- 2. OBLIGACION ESPECIFICA:** Realizar diagnósticos, mapeo de actores, análisis de los espacios de diálogos sociales previo e identificación de necesidades de formación e información de las comunidades ubicadas en las zonas de influencia de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Sesiones de trabajo para construcción de metodología Matricial de diagnóstico y mapeo de actores.

- 3. OBLIGACION ESPECIFICA:** Atender las alertas tempranas y vías de hecho que se presenten en las zonas de influencia de hidrocarburos encargadas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Sin requerimientos ni acciones.

- 4. OBLIGACION ESPECIFICA:** Emitir recomendaciones articuladas con los equipos interinstitucionales del nivel territorial y central para superar las alertas tempranas y/o las vías de hecho que se presenten en su territorio.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Sin requerimientos ni acciones.

- 5. OBLIGACION ESPECIFICA:** Brindar soporte a los equipos centrales y territoriales en los informes de seguimiento de la conflictividad social en las zonas de influencia de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Sin requerimientos ni acciones.

- 6. OBLIGACION ESPECIFICA:** Prestar su apoyo para lograr la elaboración las guías metodológicas de diálogo social.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Sin requerimientos ni acciones.



7. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Desarrollar todos los procesos y actividades necesarias para que se logren los resultados y compromisos del Convenio Interadministrativo entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se realizó sesiones virtuales de presentación del convenio por parte del viceministerio del interior.

8. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Articular con las autoridades territoriales en los casos que se requiera, el fortalecimiento de los temas competencia del Ministerio del Interior referente a las comunidades, Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y Comunales.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Aun no se han realizado actividades.

9. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Realizar los desplazamientos necesarios dentro de las zonas de influencia de hidrocarburos para dar cumplimiento a las acciones reflejadas en el Convenio Interadministrativo entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Aun no se han realizado actividades.

10. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Articular con las Entidades territoriales, Organizaciones de acción comunal; líderes comunales y la comunidad de la zona asignada, la realización de talleres con enfoque sobre la implementación, aplicación y socialización del Decreto 1158 de 2019 en lo referente al tema comunal cuando se requiera.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Aun no se han realizado actividades.

11. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Organizar el archivo documental en físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados en el marco del convenio entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior, y hacer entrega de este al supervisor a la terminación del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Aun no se han realizado actividades.

12. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Atender a las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Aun no se han realizado actividades.



13. OBLIGACION ESPECIFICA: Realizar las demás actividades y funciones que determine el supervisor para dar cumplimiento a su objeto contractual.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Aun no se han realizado actividades.

14. OBLIGACION ESPECIFICA: Presentar ante el supervisor informes mensuales de la gestión realizada para dar cumplimiento al objeto del Contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Elaboración del Presente Informe correspondiente a los días del mes de octubre 22 al 31 de 2020.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA (SI APLICA)

No Aplica.